

DECRETO 1867 DE 2001

(septiembre 5)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Luz Nelly Fajardo identificada con cédula de ciudadanía número 51651952 de Bogotá, del cargo de Secretaria General 0035-22 del Ministerio de Comunicaciones a partir del 23 de septiembre de 2001.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Juan Guillermo Usme Fernández identificado con cédula de ciudadanía número 79554498 de Bogotá como Secretario General 0035-22 del Ministerio de Comunicaciones en reemplazo de la doctora Luz Nelly Fajardo, quien renunció.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de septiembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

Angela Montoya Holguín.